

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

5811 *INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
MONTSORIU, S.L.*

Edicto.

D.^a María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 992/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Antonio Suso Flández, se ha dictado auto en fecha 25 de febrero de 2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Integral de Construcciones y Edificaciones Montsoriu, S. L., por importe de 7.625,11 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial, doña María Nieves Rodríguez López.

ID: A090019020-1